



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro

Comité de Ética

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

Enero 2021



[Handwritten signatures and initials]

DIRECTORIO DE PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA

Nº	Nombre	Nivel que representa	Carácter
1	Mónica López Sandoval	Presidenta	Propietaria
2	Isabel Eugenia Alvarado Acosta	Presidenta	Suplente
3	Santa Cecilia Chávez Gutiérrez	Secretaria	Propietaria
4	Raquel Ramírez López	Secretaria	Suplente
5	Víctor Rafael Baeza Bravo	Titular de Área	Propietario
6	Mónica Leticia Mendoza Archer	Titular de Área	Suplente
7	Jessica Pamela González García	Dirección General	Propietario
8	Alberto Monroy González	Dirección General	Suplente
9	Gustavo Montiel Leyva	Dirección General Adjunta*	Propietario
10	Liz Haydee Ramírez Martínez	Dirección General Adjunta*	Suplente
11	María de los Ángeles Cruz Toscano	Subdirección de Área	Propietario
12	Adriana Trinidad Báez Rivera	Subdirección de Área	Suplente
13	Marco Antonio Sandoval López	Jefatura de Departamento	Propietario
14	Sofía Cruz Herrera	Jefatura de Departamento	Suplente
15	Leticia Adriana Alemán Contreras	Operativo	Suplente
16	Rosa Lara Díaz	Operativo	Suplente
17	Paola Hernández Marín	Operativo	Suplente
18	Gilberto Armendáriz Pérez	Asesor jurídico	
19	Juan Francisco Guzmán Olvera	Asesor OIC	
20	Antonio Salvador Reyna Castillo	Asesor jurídico	
21	Selene Camacho Rosas	Asesora RRHH	
22	Claudia Raquel Rentería Espinosa	Asesora (Discriminación)	
		Consejera (AyHS)	
23	Héctor Antonio Nava Santillán	Asesor (Discriminación)	
		Consejero (AyHS)	

*De conformidad con el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado el 29 de mayo de 2020 en el Diario oficial de la Federación, a partir del 1º de enero de 2021 las plazas denominadas Direcciones Generales Adjuntas (DGA) del grupo jerárquico "L", se convertirán al Nivel M43, cambiando de denominación ..."
 Dado que este Comité se conformará durante el primer semestre como en ejercicios fiscales anteriores, dicha denominación se mantendrá hasta contar con la integración final actualizada.

Irene 2

ÍNDICE

Elemento	Página
Presentación	4
Normatividad vigente	5
Antecedentes	6
1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.	7
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.	13
3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.	16
4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.	16
5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento de las mismas.	16
6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.	17
7. Resultados del sondeo de percepción.	18
8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.	21
9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.	22
10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.	23
Firmas de aprobación del Comité de Ética	24
Anexos	27

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como objetivo presentar el Informe Anual de Actividades del año 2020 (IAA, 2020) realizado por el Comité de Ética* de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), de conformidad con el numeral 42 de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2020.

El IAA contiene entre otras acciones, las relacionadas con el Programa Anual de Trabajo 2020, en el cual se definieron objetivos, metas y actividades que han sido la guía para desarrollar y definir el comportamiento ético al que deben sujetarse las personas trabajadoras de esta CONSAR en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

A su vez se establecieron mecanismos de seguimiento en la capacitación y sensibilización de temas relacionados con las reglas de integridad, ética e integridad pública y la prevención de conflictos de intereses, aspectos que fueron evaluados en el "Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal".

Lo anterior se realizó con el fin de dar cumplimiento al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como al Código de Conducta (ambos incluidos en el Acuerdo Institucional de Integridad de la CONSAR), a los requerimientos en materia del Sistema de Control Interno Institucional, así como a las instancias fiscalizadoras.

* Derivado de la publicación de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, la denominación "Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI)" ha cambiado a Comité de Ética de acuerdo a los nuevos términos utilizados.

NORMATIVIDAD VIGENTE

- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética (LINEAMIENTOS). (DOF 28/12/2020)
- Acuerdo Institucional de Integridad de la CONSAR. (Última actualización al 29 de septiembre de 2020)
- Bases de integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la CONSAR. (Última actualización al 29 de septiembre de 2020)
- ACUERDO por el que reforma y adiciona el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal. (DOF 11/03/2020)
- PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. (DOF 03/01/2020)
- ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal. (DOF 05/02/2019)
- ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. (DOF 22/08/2017)
- Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación. (DOF 05/02/2017)
- ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. (02/09/2016)
- Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, (DOF 20/08/2015)

ANTECEDENTES

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, creado por Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de Julio de 1994, encargado de llevar a cabo la coordinación, regulación, supervisión y vigilancia de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de los participantes en los mismos, que se rige a través de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y su Reglamento.

Al cierre del ejercicio fiscal 2020 se contó con una plantilla de 298 personas, 131 plazas de personal de mando, 92 plazas de nivel operativo, y 75 plazas de carácter eventual, en una única sede ubicada en Camino a Santa Teresa 1040, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210 en la Ciudad de México.

El Comité de Ética de la CONSAR se instaló en el mes de abril del 2012, atendiendo a los "*Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos, Comisiones*", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2012. Previamente, se efectuó una sesión de trabajo, en la cual se revisó el procedimiento a seguir para la integración del Comité, a la cual se convocó al personal de las áreas Jurídica y de Recursos Humanos, así como de las Vicepresidencias y Coordinaciones Generales, procurando abarcar todos los rangos jerárquicos y al personal del Órgano Interno de Control en la CONSAR (OIC).

Desde su implementación y hasta la fecha se han celebrado un total de 21 sesiones ordinarias y 21 sesiones extraordinarias.

Durante este 2020, el Comité de Ética llevo a cabo 2 sesiones ordinarias y una extraordinaria (incluidas en el conteo anterior).

 6





1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

Programa Anual de Trabajo 2020

A fin de dar cumplimiento a la normativa que en el ejercicio 2020 se encontró vigente en los *Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (D.O.F. 22/08/2017)*, se elaboró el Programa Anual de Trabajo para el 2020 (PAT 2020) el cual fue presentado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética (29/03/2019) y aprobado en la misma.

Al respecto se menciona que dicho PAT fue concluido durante el mes de diciembre del 2020, teniendo un cumplimiento del 100% en las actividades que lo integraron.

El PAT se anexa al presente Informe con la descripción de cada una de las actividades que se elaboraron durante el año 2020 así como el porcentaje de cumplimiento de cada una (**Anexo I**)

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas de la CONSAR reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de la CONSAR han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas de la CONSAR.	02/03/2020	30/10/2020	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.
1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	02/01/2020	30/10/2020	Lista de asistencia de manera obligatoria. Fotos y material de la sesión, de manera opcional.	Procesos de reestructuración de la CONSAR.

Descripción de la actividad realizada y/o resultados	Grado de cumplimiento	Nombre del documento que valida el cumplimiento
Se realizaron 4 difusiones a todo el personal de la CONSAR a través de Comunicación Interna del curso "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público". Al respecto se reporta lo siguiente: 15 personas que conforman el Comité de Ética realizaron el curso. 18 personas servidoras públicas que laboran en la CONSAR realizaron el curso.	76%* De acuerdo a la meta de 15% de personas que recibieron capacitación de este curso.	1. CONSAR-CAP-Constancias Curso Nueva Ética e Integridad Pública en el Servicio Público, CEPCI 2. CONSAR-CAP-Curso Nueva ética e integridad en el servicio público_Personal CONSAR
En 2020 se difundieron los siguientes cursos a todo el personal de la CONSAR, de los cuales lo tomaron: Derechos Humanos 6 personas "Los conflictos de intereses en el ejercicio público" 45 personas Diversidad sexual, inclusión y no discriminación 3 personas "Construyendo la Igualdad con Ética" 236 personas ¡Sumate al Protocolo! 18 personas "Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres" 5 personas	100%	1. CONSAR-CAP-Constancias Curso Derechos Humanos 2. CONSAR-CAP-Constancias Curso Los conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público 3. CONSAR-CAP-Constancias curso Diversidad Sexual, Inclusión y No discriminación 4. CONSAR-CAP-Taller Construyendo la Igualdad con Ética 5. CONSAR-CAP-Constancias Curso Sumate al Protocolo 6. CONSAR-CAP-Constancias Curso Igualdad entre hombres y mujeres

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.
Objetivo	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos	Descripción de la actividad realizada y/o resultados	Grado de cumplimiento	Documentos que validan el cumplimiento
		Inicio	Fin					
1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas de la CONSAR, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	02/03/2020	30/09/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.	<p>Durante 2020 dado la situación de emergencia sanitaria provocada por COVID-19 y por la cual se han realizado adecuaciones en diversos ámbitos, entre ellos la impartición de cursos, talleres y conferencias, el tema de conflictos de intereses fue cubierto con los cursos en línea proporcionados por la plataforma de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Derivado de las acciones que se pudieron efectuar considerando los elementos con los que CONSAR se encontraba, se logró la impartición del taller "Construyendo la Igualdad con Ética" el cual fue brindado por personal especialista en la materia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), y donde se tocó el tema de Conflictos de Intereses, entre de otros. Dicho taller fue difundido para todo el personal de la CONSAR.</p>	100%	1. CONSAR-CAP-Gestión para impartición de capacitación SAT
1.2.2	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro de la CONSAR.	03/02/2020	15/12/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	Otros riesgos de naturaleza sujetos a la aprobación de la propuesta de programa de capacitación.	<p>La propuesta del Programa de Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses en la CONSAR fue presentada y aprobada por el Comité de Ética en su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2020.</p> <p>Cabe señalar que dicha propuesta fue turnada a la Dirección de Recursos Humanos, donde se efectuará la logística de capacitación para los años en que se tiene proyectada.</p>	100%	1. CONSAR-CAP-Propuesta de Capacitación 2020-2024

Tracy

II) DIFUSIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la CONSAR en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1.1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	03/02/2020	30/10/2020	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del CEPCI
2.1.2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	03/02/2020	30/10/2020		
2.1.3	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI	03/02/2020	30/10/2020		
2.1.4	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	03/02/2020	30/10/2020		
2.1.5	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.*	03/02/2020	31/12/2020		
2.1.6	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.*	03/02/2020	04/12/2020		

Descripción de la actividad realizada y/o resultados	Grado de cumplimiento	Documentos que validan el cumplimiento
Durante los meses de febrero a noviembre de 2020 se difundieron 4 comunicados (independientes a los enviados por la UEPPCI) que reforzaron los elementos de la Nueva Ética Pública y sus elementos fundamentales.	100%	1. CONSAR-DIF-Elementos Fundamentales de la Nueva Ética Pública
Durante los meses de abril a noviembre de 2020 se difundieron 3 comunicados sobre el tema de Conflictos de Intereses.	100%	1. CONSAR-DIF-Sensibilización sobre conflictos de intereses
Durante 2020 se difundieron en un 100% los materiales proporcionados por la UEPPCI dentro de los cuales se encuentran: -Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública -Principios constitucionales "Difusión de valores, semana 1, 2 o 3" -Difusión versión amigable del Código de Ética. -Difusión versión amigable PAPICSD -Materiales de Difusión Alertadores Internos -Materiales de Difusión DeclaraNet. -Materiales Difusión Acoso y Hostigamiento Sexual -Materiales Protocolo de Actuación con perspectiva de Género. -Materiales difusión sobre Discriminación. - Día mundial contra la discriminación. -Materiales sobre Conflicto de Intereses. -Materiales sobre Principios. -Webinar Corrupción y Violencia de Género. -Día Internacional contra la Corrupción	100%	1. CONSAR-DIF-Materiales de difusión por la UEPPCI
El 21 de febrero de 2020 se difundió por comunicación interna el "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual". Asimismo, se realizaron 3 difusiones adicionales el resto del año que refirieron al Protocolo y aplicación de este.	100%	1. CONSAR-DIF-Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del HS y AS
Se difundieron a través del canal de comunicación interna (correo electrónico) de la CONSAR, 4 infografías proporcionadas por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública sobre las faltas administrativas en las que puede incurrir una persona servidora pública como parte del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMCPC).	100%	1. CONSAR-DIF-Faltas y administrativas
Se difundieron un total de 4 infografías sobre el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y la liga de acceso directo correspondiente para su consulta. Asimismo se ha mantenido la liga de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción en la intranet de esta Comisión y se ha realizado difusión a través de la red social twitter sobre dicha plataforma.	100%	1. CONSAR-DIF- Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción

[Handwritten signature]

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de la CONSAR
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.1.1	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI
3.1.2	Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI	02/03/2020	27/11/2020	Documento incorporado en el SSECCOE.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.
Objetivo	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.2.1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	03/02/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.
Objetivo	Que las presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.3.1	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI

Descripción de la actividad realizada y/o resultados	Grado de cumplimiento	Documentos que validan el cumplimiento
Durante 2020 no se presentaron denuncias o posibles incumplimientos a este Comité de Ética	N/A	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.
En su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2020 el Comité de Ética aprobó la ratificación del Procedimiento para presentar denuncias y el Protocolo para atender denuncias.	100%	1. CONSAR-DEN-Actualización del Protocolo para la Atención de Denuncias

Descripción de la actividad realizada y/o resultados	Grado de cumplimiento	Documentos que validan el cumplimiento
Durante 2020 no se presentaron denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual al Comité de Ética.	N/A	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades

Descripción de la actividad realizada y/o resultados	Grado de cumplimiento	Documentos que validan el cumplimiento
Durante 2020 no se presentaron denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual al Comité de Ética	N/A	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.1.1	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	17/02/2020	31/10/2020	Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del CEPCI
4.1.2	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	28/01/2020	31/12/2020	Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.	
4.1.3	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal del organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	03/02/2020	31/12/2020	Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico.	
4.1.4	Incorporar al sistema informático de la UEPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	03/02/2020	31/12/2020	Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.
Objetivo	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta de la CONSAR.
Meta	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.2.1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	03/02/2020	30/12/2020	Reporte de denuncias del SSECCOE.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del CEPCI

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)

Descripción de la actividad realizada y/o resultados	Grado de cumplimiento	Documentos que validan el cumplimiento
El directorio fue actualizado en la plataforma SSECCOE durante 3 ocasiones (febrero, junio y octubre) de acuerdo a lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	100%	1. CONSAR-GEST-Directorio Actualizado
Las 4 sesiones celebradas por el Comité de Ética (2 ordinarias y 2 extraordinarias) en este 2020, fueron registradas en el SSECCOE en los periodos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	100%	1. CONSAR-GEST-Sesiones del CEPCI 2. CONSAR-GEST-Reporte de sesiones y actas cargadas SSECCOE
De acuerdo al reporte enviado por la UEPPCI el pasado 30 de septiembre de 2020, donde se notificó la respuesta que cada Institución brindó a los 3 cuestionarios que se establecieron en la plataforma SSECCOE, se informa que este Comité de Ética respondió en su totalidad dichos cuestionarios.	100%	1. CONSAR-GEST-Respuesta a cuestionarios electrónicos UEPPCI
Los documentos aprobados por el Comité de Ética en todas sus sesiones y evidencias de difusión solicitadas por la UEPPCI fueron incorporadas al SSECCOE.	100%	1. CONSAR-GEST-Reporte de documentos cargados SSECCOE 2. CONSAR-GEST-Reporte de sesiones cargadas SSECCOE

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)

Descripción de la actividad realizada y/o resultados	Grado de cumplimiento	Documentos que validan el cumplimiento
Durante 2019 el Comité de Ética recibió una denuncia de presuntos incumplimientos al Código de Conducta de la CONSAR, la misma fue desahogada en la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de octubre de 2019 donde se establecieron a su vez las recomendaciones generales y se señaló la conclusión de la misma. Las recomendaciones hechas enfatizaron en la difusión y sensibilización en materia de Ética pública y reforzamiento de valores y principios, por lo que el seguimiento se dio con las campañas que se efectuaron al cierre de 2019 y lo generado en 2020. Cabe señalar que la denuncia fue archivada en el mismo año en	100%	1. CONSAR-GEST-Nota ausencia de denuncias en 2020

Indicador	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.
Objetivo	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.
Meta	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas de la CONSAR que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.3.1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas de la Comisión, rindan protesta de cumplir el Acuerdo de Integridad de la CONSAR, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	03/02/2020	04/12/2020	Lista de asistencia a eventos, talleres u capacitación. Memoria fotográfica	Procesos de reestructuración de la CONSAR
4.3.2	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas de la CONSAR suscriban la Carta Compromiso.	03/02/2020	04/12/2020	Base de datos. Evidencia de difusión.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del CEPCI

Descripción de la actividad realizada y/o resultados	Grado de cumplimiento	Documentos que validan el cumplimiento
El 22 de octubre del 2020 se difundió la Carta Compromiso de conocimiento y cumplimiento al Acuerdo de Integridad de la CONSAR, misma que se solicitó fuera referendada y entregada por todo el personal a través de medios electrónicos hasta que las condiciones sanitarias permitan realizar esta entrega de forma física. Con fecha del 30 de octubre de 2020 se contó con la recepción del 100% de Cartas Compromiso entregadas por todo el personal vigente de la Institución.	100%	1. CONSAR-GEST-Listado de personal que firmo Carta Compromiso
Con fecha del 22 de octubre del 2020 se dio a conocer a todas las personas servidoras públicas de la CONSAR el Acuerdo Institucional de Integridad de la CONSAR el cual incluye el Código de Conducta, el Código de Ética y las reglas de integridad. Asimismo, se difundió la Carta Compromiso de conocimiento y cumplimiento al dicho Acuerdo, misma que se solicitó fuera referendada y entregada por todo el personal a través de medios electrónicos hasta que las condiciones sanitarias permitan realizar esta entrega de forma física. Con fecha del 30 de octubre de 2020 se contó con la recepción del 100% de Cartas Compromiso entregadas por todo el personal vigente de la Institución.	100%	1. CONSAR-GEST-Cumplimiento de Carta Compromiso 2. CONSAR-GEST-Listado de personal que firmo Carta Compromiso

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, 2020. (PAT 2020)

V) MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.1.1	Identificar en la normatividad específica de la CONSAR cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	06/04/2020	28/09/2020	Documento aprobado por el CEPCI.	Cambios en la normatividad que regula la actividad principal de la CONSAR

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 (IAA 2020)

Descripción de la actividad realizada y/o resultados	Grado de cumplimiento	Nombre del documento que valida el cumplimiento
Con fecha del 29 de septiembre de 2020, en su Segunda Sesión Ordinaria, el Comité elaboró un primer documento donde se destacaron los procesos sustantivos trabajados por la Alta Dirección como parte del procedimiento de otro programa. De dicha sesión se obtuvo el Acuerdo: CEPCI/CONSAR-02/ORD-2020-05, donde se estableció la necesidad de crear un subcomité conformado por personal especializado en el tema para poder evaluar los procesos de mayor riesgo de integridad. Con fecha del 29 de octubre del 2020 se reunió el Subcomité para desahogar el tema mencionado y del cual se obtuvo un Informe, mismo que se presentó en la siguiente sesión del Comité (Segunda Sesión Extraordinaria 27/11/2020). Cabe señalar que dichos documentos se cargaron a la plataforma SSECCOE.	100%	1. CONSAR-MEJ-Informe del Subcomité

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

A continuación se muestran las estadísticas por mes y por número de personas servidoras públicas adscritas a la CONSAR que acreditaron cursos relacionados en materia de ética pública, durante el 2020.

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/}	
Enero					0
Febrero					0
Marzo					0
Abril					0
Mayo			1	1	1
Junio				3	3
Julio	17				17
Agosto		1			1
Septiembre		6			6
Octubre		14			14
Noviembre		8			8
Diciembre		2		239	241
Total	17	31	1	243	292

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la CONSAR

A continuación, se desgrega la información específicamente de las personas Integrantes del Comité de Ética en CONSAR de acuerdo a la acreditación de los cursos tomados relacionados en materia de ética pública, conflictos de intereses y hostigamiento sexual y acoso sexual durante el ejercicio 2020.

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética	
Mónica López Sandoval	Presidenta Propietaria	1	1	1	1	4
Isabel Eugenia Alvarado Acosta	Presidenta Suplente	1	1	1	1	4
Santa Cecilia Chávez Gutiérrez	Secretaria Ejecutiva Propietaria	1	1	1	1	4
Raquel Ramírez López	Secretaria Ejecutiva Propietaria Suplente	1	1	1	1	4
Víctor Rafael Baeza Bravo	Integrante Electo	0	0	0	1	1
Mónica Leticia Mendoza Archer	Integrante Electa	0	0	0	0	0
Jessica Pamela González García	Integrante Electa	0	0	1	0	1
Alberto Monroy González	Integrante Electo	1	1	0	1	3
Gustavo Montiel Leyva	Integrante Electo	0	0	1	0	1
Liz Haydee Ramírez Martínez	Integrante Electa	1	1	1	0	3
María de los Ángeles Cruz Toscano	Integrante Electa	1	1	1	0	3
Adriana Trinidad Báez Rivera	Integrante Electa	1	0	0	0	1
Marco Antonio Sandoval López	Integrante Electo	1	1	0	0	2
Sofía Cruz Herrera	Integrante Electa	1	1	1	1	4

Leticia Adriana Alemán Contreras	Integrante Electa	0	0	0	1	1
Rosa Lara Díaz	Integrante Electa	1	1	1	1	4
Paola Hernández Marín	Integrante Electa	0	0	1	0	1
Antonio Salvador Reyna Castillo	Asesor Jurídico	1	0	0	0	1
Juan Francisco Guzmán Olvera	Asesor OIC	1	1	1	0	3
Selene Camacho Rosas	Asesora RRHH	0	1	1	1	3
Gilberto Armendáriz Pérez	Asesor OIC	1	0	1	0	2
Claudia Raquel Rentería Espinoza	Consejera y Asesora	1	1	1	1	4
Héctor Antonio Nava Santillán	Consejero y Asesor	0	1	1	0	2
Total		15	14	16	11	56

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la CONSAR

3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020 no se presentaron denuncias, posibles incumplimientos o vulneraciones a:

- Principios, valores o reglas de integridad.
- Acoso sexual y hostigamiento sexual
- Violencia Laboral
- Presuntos actos de discriminación

4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020 no se presentaron denuncias, posibles incumplimientos o vulneraciones, por lo que no se llevó a cabo ninguna mediación al respecto.

5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento de las mismas.

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020 no se emitieron recomendaciones a denuncias, posibles incumplimientos o vulneraciones.

6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.

Con fecha del 29 de septiembre de 2020, en su Segunda Sesión Ordinaria, el Comité de Ética incluyó en el Orden del Día el análisis de los procesos sustantivos e institucionales que se consideraban riesgos de integridad.

De dicha sesión surgió el siguiente Acuerdo:

ACUERDO: CEPICONSAR-02ORD-2020-05. El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la CONSAR aprueba la creación de un Subcomité con base en el perfil de los integrantes de este CEPCI, para retomar aquellos procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) establecidos por el Grupo de Dirección de esta CONSAR, integrado por los servidores públicos que ocupan los puestos de Presidente, Vicepresidentes y Coordinadores Generales y se cumpla con la actividad de determinar al menos dos riesgos de integridad para cinco procesos sustantivos de esta CONSAR, bajo alguna de las metodologías de administración de riesgos y que dicho Subcomité dará cuenta de los trabajos y resultados, los cuales se reportarán en la siguiente sesión de este Comité.

Al respecto, se instaló un subcomité conformado por personal especializado en el tema con el fin de poder evaluar los procesos de mayor riesgo de integridad presentados en la sesión mencionada.

Con fecha 29 de octubre del 2020 se reunió el Subcomité para el desahogo del tema y del cual se obtuvo un Informe, mismo que se presentó en la siguiente sesión del Comité (Segunda Sesión Extraordinaria 27/11/2020).

En ese sentido, a continuación se presentan los procesos institucionales que fueron identificados:

Nº	NOMBRE DEL RIESGO
1	Vigilancia Financiera realizada de forma deficiente o insuficiente
2	Vigilancia de Riesgos Operativos realizada de forma deficiente
3	Aportaciones voluntarias o retiro de aportaciones voluntarias supervisadas de manera deficiente que deriven en operaciones con recursos de procedencia ilícita.
4	Consultas de trabajadores atendidas de manera deficiente.
5	Servicio Público sin apego a la integridad y proclive a la corrupción.

ANEXO II

7. Resultados del sondeo de percepción.

Para medir la percepción de las personas servidoras públicas respecto al cumplimiento del Código de Ética, la Secretaría de la Función Pública mediante la Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) puso a disposición de las instituciones el cuestionario electrónico denominado "Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal".

Dicho cuestionario fue difundido mediante correo electrónico por comunicación interna.

Los resultados se dieron a conocer el pasado 17 de diciembre de 2020 a través de correo electrónico con las siguientes precisiones en los resultados:

- Los resultados presentados corresponden al procesamiento de los cortes del sondeo electrónico entregados por la Dirección General de Tecnologías de Información de la SFP.
- La base de datos fue tratada, a efecto de depurar y excluir del análisis a cada registro que no se logró concluir en el tiempo establecido por el Sistema.
- Se consideró como respuesta válida, cualquier intento de atender el cuestionario que cumplió con los siguientes requisitos:
 - ✓ Se respondió en la plataforma electrónica entre el 07 de octubre y el 04 de diciembre de 2020
 - ✓ La persona servidora pública indicó en qué entidad o dependencia trabaja
 - ✓ En el tiempo establecido por el sistema se respondieron 18 o más de los 22 reactivos específicos para los 15 principios y siete valores seleccionados.
- Para las entidades en las que el número de respuestas válidas no se consideró representativo del universo de quienes laboran en la misma, se determinó no calcular los indicadores correspondientes.

Los resultados de CONSAR se describen a continuación:

Nombre:	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro		
Sigla:	CONSAR	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	241

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	CONSAR
Principio	Legalidad	8.80	8.11	9.53
	Honradez	8.72	8.07	9.60
	Lealtad	8.69	8.01	9.26
	Imparcialidad	8.53	7.91	8.98
	Eficiencia	8.79	8.15	9.49
	Economía	8.83	8.17	9.51
	Disciplina	8.77	8.04	9.30
	Profesionalismo	8.80	8.08	9.29
	Objetividad	8.66	7.97	9.22
	Transparencia	8.89	8.21	9.55
	Rendición de cuentas	8.70	7.99	9.31
	Competencia por mérito	8.37	7.54	8.81
	Eficacia	8.78	8.01	9.33
	Integridad:	8.77	8.03	9.36
	Equidad	8.75	8.08	9.33
Valor	Interés Público	8.84	8.13	9.42
	Respeto	8.88	8.18	9.32
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.24	9.48
	Igualdad y no discriminación	8.92	8.25	9.45
	Equidad de género a/	-	-	-
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.26	9.43
	Cooperación	8.81	8.06	9.29
	Liderazgo	8.71	7.95	9.22
Promedio		8.7	8.0	9.3

a/ En el cuestionario aplicado en 2020 no se incluyó una pregunta para este valor del Código de Ética.

- 1) Se obtuvo un promedio general de 9.3, mientras que el promedio en la Administración Pública Federal fue de 8.7 y a nivel sector hacendario fue de 8.
- 2) El Indicador puntuado más bajo de *Percepción sobre el cumplimiento de los PRINCIPIOS* es "Competencia por mérito" con un 8.1, y el más alto es "Honradez" con 9.6
- 3) El Indicador puntuado más bajo de *Percepción sobre el cumplimiento de los Valores* es "Liderazgo" con 9.2, y el más alto es "Respeto a los derechos Humanos" con 9.4.

Asimismo, se indica que el promedio general obtenido en este ejercicio fiscal de estos Principios y Valores fue superior al obtenido en 2019 (9.3 vs. 9.02).

Por su parte, los resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público, se muestran a continuación:

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	CONSAR
"Conozco el Código de Conducta..."	90.8	83.30	94.00
" Es claro y sencillo de entender"	91.0	83.40	94.70
"Me permite saber cómo debo actuar..."	90.5	83.20	95.90
Promedio	90.7	83.3	94.8

Con base en los resultados previamente desagregados, se toma conocimiento y referencia para reforzamiento y establecimiento de futuras acciones a realizar respecto a principios y valores.

8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

Durante el ejercicio 2020 no se presentaron ante el Comité de Ética peticiones ciudadanas.

[Handwritten signature]

9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.

Durante el 2020 la CONSAR implementó dentro de los comunicados internos al personal, la conmemoración del "Día Naranja", donde los 25 de cada mes se buscó sensibilizar a todas las personas sobre las violencias de mujeres y niñas en nuestro país.

Asimismo, dichos comunicados tuvieron el objetivo de brindar herramientas para la identificación y previsión.

Los materiales para los comunicados fueron elaborados por el área de Recursos Humanos y en atención a las solicitudes realizadas a través de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

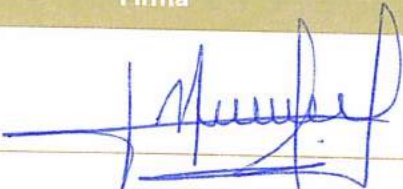


Al cierre del año se difundió a todo el personal de la Institución un total de 7 comunicados, por medios electrónicos.

ANEXO III

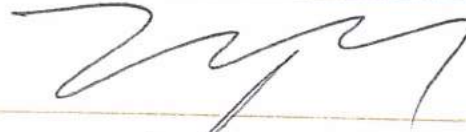
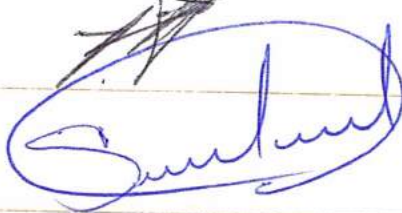
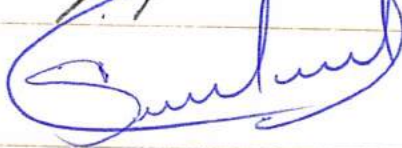
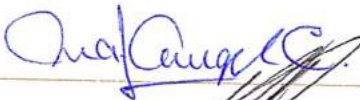

10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.


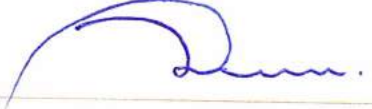

Durante el año 2020 no se detectaron conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta que llevaran a cabo alguna acción de mejora.

FIRMAS DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA


Nombre	Cargo	Carácter	Firma
Mónica López Sandoval	Presidenta	Permanente	
Raquel Ramírez López	Secretaria Ejecutiva	Nombrada por la Presidenta	
Santa Cecilia Chávez Gutiérrez	Secretaria Técnica	Nombrada por la Presidenta	

MIEMBROS ELECTOS



Nombre	Nivel que representa	Carácter	Firma
Víctor Rafael Baeza Bravo	Titular de Área	Miembro propietario	
Jessica Pamela González García	Dirección General	Miembro propietario	
Gustavo Montiel Leyva	Dirección de Área	Miembro propietario	
María de los Ángeles Cruz Toscano	Subdirección de Área	Miembro propietario	
Marco Antonio Sandoval López	Jefatura de Departamento	Miembro propietario	

Nombre	Nivel que representa	Carácter	Firma
Leticia Adriana Alemán Contreras	Operativo	Miembro propietario	
Rosa Lara Díaz	Operativo	Miembro propietario	
Paola Hernández Marín	Operativo	Miembro propietario	


PERSONA REPRESENTANTE DEL OIC

Gilberto Armendáriz Pérez	Titular del Órgano Interno de Control	
---------------------------	---------------------------------------	---

PERSONAS ASESORAS

Antonio Salvador Reyna Castillo	Vicepresidente Jurídico	
Selene Camacho Rosas	Jefe de Unidad	

PERSONAS CONSEJERAS Y ASESORES PARA ATENDER DENUNCIAS DE HS Y AS Y PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN

Claudia Raquel Rentería Espinosa	Subdirección de Profesionalización	
----------------------------------	------------------------------------	---

Héctor Antonio Nava Santillán

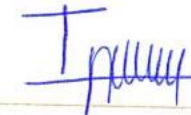
Dictaminador



PERSONAS INVITADAS A LA SESIÓN

Isabel Eugenia Alvarado Acosta

Dirección de Finanzas



Alberto Monroy González

Dirección General



Liz Haydee Ramírez Martínez

Dirección de Área



Adriana Trinidad Báez Rivera

Subdirección de Área



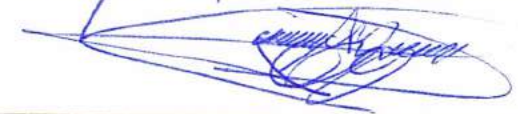
Sofía Cruz Herrera

Jefatura de Departamento



Juan Francisco Guzmán Olvera

Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora
de la Gestión Pública y Titular del Área de
Responsabilidades



ANEXOS

ANEXO I

Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo. (Programa Anual de Trabajo 2020)

ANEXO II

Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.

ANEXO III

Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.